

**FICHA IDENTIFICATIVA****Datos de la Asignatura**

Código	33337
Nombre	Instrumentos de Medida en Contextos Educativos
Ciclo	Grado
Créditos ECTS	4.5
Curso académico	2019 - 2020

Titulación(es)

Titulación	Centro	Curso	Periodo
1319 - Grado de Psicología	Facultad de Psicología y Logopedia	4	Primer cuatrimestre

Materias

Titulación	Materia	Caracter
1319 - Grado de Psicología	36 - Instrumentos de medida en contextos educativos	Optativa

Coordinación

Nombre	Departamento
SANCERNI BEITIA, MARIA DOLORES	267 - Metodología de las Ciencias del Comportamiento

RESUMEN

La asignatura “Instrumentos de medida en contextos educativos” es una asignatura optativa de carácter semestral que se imparte en el primer semestre del 4º curso del Grado de Psicología. Consta de 4,5 créditos. Con esta asignatura se pretende que el estudiante domine los aspectos básicos relacionados con la medición educativa mediante escalas y tests: sus características, los métodos básicos de construcción de escalas y tests, las teorías de los tests más importantes, la evaluación de la calidad de estas medidas y su interpretación.

La asignatura tiene un carácter teórico-práctico, por lo que a los componentes teóricos se le añaden los de carácter práctico, que fijarán los conceptos de los contenidos teóricos.



CONOCIMIENTOS PREVIOS

Relación con otras asignaturas de la misma titulación

No se han especificado restricciones de matrícula con otras asignaturas del plan de estudios.

Otros tipos de requisitos

Se recomienda tener superada la materia de segundo curso psicometría.

COMPETENCIAS

1319 - Grado de Psicología

- Ser capaz de identificar diferencias, problemas y necesidades
- Conocer y ajustarse a las obligaciones deontológicas de la Psicología.
- Conocer la metodología de construcción de pruebas de rendimiento.
- Ser capaz de diseñar y aplicar pruebas de rendimiento para resolver los problemas planteados en la práctica profesional.
- Ser capaz de analizar los datos mediante programas estadísticos y otras tecnologías de la información.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Al final de la asignatura el estudiante sabrá:

- Qué es y cómo se lleva a cabo el proceso de construcción de instrumentos de medida en contextos educativos.
- Qué es y cómo se realiza el análisis y la evaluación de instrumentos de medida.
- Qué es y cómo se lleva a cabo un uso adecuado de los instrumentos de medida.

DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS

1. Evaluación relativa a los conocimientos y a las competencias.

Introducción.

Objetivos.

La medida del rendimiento.

El proceso de evaluación.



2. Los tests referidos al criterio.

Características de los tests referidos al criterio.
Diferencias con los test referidos a las normas.
Fases en la construcción de tests referidos al criterio.

3. Análisis de los ítems en los tests referidos al criterio

Análisis de contenido
Análisis estadístico

4. Fiabilidad en los tests referidos al criterio

Fiabilidad en las puntuaciones del dominio
Fiabilidad de las clasificaciones

5. Validez en los tests referidos al criterio

Determinación de los puntos de corte.
Métodos basados en el material de evaluación
Métodos basados en el rendimiento de grupos de validación

6. Interpretación de resultados

Interpretación de puntuaciones.
Elaboración de informes y feedback.

7. Aplicaciones

Bancos de ítems
Nuevas aportaciones

**VOLUMEN DE TRABAJO**

ACTIVIDAD	Horas	% Presencial
Clases teórico-prácticas	45,00	100
Elaboración de trabajos en grupo	17,50	0
Preparación de actividades de evaluación	20,00	0
Preparación de clases de teoría	15,00	0
Preparación de clases prácticas y de problemas	15,00	0
TOTAL	112,50	

METODOLOGÍA DOCENTE

En las actividades teóricas de carácter presencial se desarrollarán los temas de la asignatura proporcionando una visión global e integradora, analizando con mayor detalle los aspectos clave y de mayor complejidad, fomentando, en todo momento, la participación del alumnado. Estas actividades se complementan con actividades prácticas con el objetivo de aplicar los conceptos básicos y ampliarlos con el conocimiento y la experiencia que se vayan adquiriendo durante la realización de los trabajos propuestos. Comprenden los siguientes tipos de actividades presenciales:

- Clases magistrales y cuestiones en aula.
- Sesiones de discusión y resolución de problemas y ejercicios.
- Prácticas con ordenador.
- Realización de cuestionarios individuales de evaluación en el aula.

Además de las actividades presenciales, los estudiantes deberán realizar tareas personales (fuera del aula) sobre: trabajos monográficos, búsqueda bibliográfica dirigida, cuestiones y problemas, así como la preparación de clases y exámenes (estudio). Estas tareas se realizarán principalmente de manera individual, con objeto de potenciar el trabajo autónomo, pero adicionalmente se incluirán trabajos que requieran la participación de pequeños grupos de estudiantes para fomentar la capacidad de integración en grupos de trabajo.

EVALUACIÓN

La evaluación del estudiante tendrá como resultado una calificación que oscilará entre 0 y 10 puntos. Esta calificación es función de la evaluación de los apartados siguientes:



Sistema de Evaluación 1 (SE1): VALORACIÓN DE CONTENIDOS TEÓRICOS Y PRÁCTICOS MEDIANTE PRUEBAS ORALES, ESCRITAS O DE DESEMPEÑO DE DESTREZAS. Supondrá el **85% de la calificación final**. Constará de dos apartados: A) evaluación continua durante el período de docencia de la asignatura, con una valoración del 15% y, B) evaluación final, con una valoración del 70%, en la que será necesario alcanzar un dominio mínimo del 50% para superar la asignatura. Ambos apartados serán recuperables en segunda convocatoria.

Sistema de Evaluación 2 (SE2): PRESENTACIÓN ORAL O ESCRITA DE INFORMES, TRABAJOS INDIVIDUALES O EN GRUPO, CASOS CLÍNICOS, RESOLUCIÓN DE PROBLEMAS o MANEJO DE PRUEBAS DIAGNÓSTICAS. Supondrá el **15% de la calificación final**. Es necesario alcanzar un dominio mínimo del 50% en este apartado para superar la asignatura. Este apartado es recuperable en segunda convocatoria.

Consideraciones adicionales:

- Solo se sumarán los apartados contemplados en la evaluación cuando se superen los requisitos mínimos establecidos para los dos con carácter obligatorio.
- Si no se aprueba en primera convocatoria alguno de los apartados obligatorios, se guardarán para la segunda convocatoria los puntos obtenidos en los otros apartados.
- Las fechas de realización de las pruebas orales, escritas o de desempeño de destrezas correspondientes al Apartado A del SE1 serán establecidas por el profesor a lo largo del curso. Podrán tener un carácter individual o grupal y han de comprender contenidos de la guía docente.

La evaluación de la asignatura y la impugnación de la calificación obtenida quedarán sometidas a lo dispuesto en el Reglament d'Avaluació i Qualificació de la Universitat de València per a títols de Grau i Màster (ACGUV 108/2017 de 30 de mayo de 2017). http://www.uv.es/graus/normatives/2017_108_Reglament_avaluacio_qualificacio.pdf

- De acuerdo con esta, se concreta en expresión numérica de 0 a 10 con un decimal, usando la siguiente escala de calificación:
- De 0 a 4.9: suspenso



- De 5 a 6.9: aprobado
- De 7 a 8.9: notable
- De 9 a 10: sobresaliente o sobresaliente con Matrícula de Honor

Tal como indica la normativa de asignación de Matrículas de Honor, será por estricto orden de nota. En caso de empate se asignará la Matrícula al alumno/a con mayor nota en el Apartado B del SE1, si sigue el empate se utilizará la calificación del SE2 y finalmente la del Apartado A del SE1. Si todas ellas fueran iguales el profesor/a puede poner una prueba adicional a los alumnos implicados.

- La copia o plagio manifiesto de cualquier tarea parte de la evaluación supondrá la imposibilidad de superar la asignatura, sometiéndose seguidamente a los procedimientos disciplinarios oportunos.
- Téngase en cuenta que, de acuerdo con el artículo 13. d) del Estatuto del Estudiante Universitario (RD 1791/2010, de 30 de diciembre), es deber de un estudiante abstenerse en la utilización o cooperación en procedimientos fraudulentos en las pruebas de evaluación, en los trabajos que se realicen o en documentos oficiales de la universidad.
- En horario de tutoría, el profesorado podrá requerir entrevistas individuales o en grupo con tal de verificar el grado de participación y logro en los objetivos fijados para cualquier tarea desarrollada. No aceptar dicha verificación, supondrá no superar la tarea o actividad en cuestión.
- En el acta de la asignatura se incorporará la calificación obtenida en PRIMERA CONVOCATORIA de acuerdo con las siguientes reglas:
 - Si no hay calificación del apartado de evaluación con mayor ponderación, la calificación será **NO PRESENTADO**, con independencia del resto.
 - Si hay calificación en el apartado de evaluación con mayor ponderación, y este no alcanza requisitos mínimos, se hará constar **SUSPENSO** y nota numérica en base 10 de la calificación de este apartado.
 - Si hay calificación en el apartado de evaluación con mayor ponderación, y este supera los requisitos mínimos establecidos, pero no se alcanzan dichos requisitos en alguno de los restantes apartados, se hará constar **SUSPENSO** y nota numérica en base 10 de la calificación del apartado por el que no supera la asignatura.
- En SEGUNDA CONVOCATORIA, se procederá de acuerdo con las siguientes reglas:
 - Sólo cabrá la opción **NO PRESENTADO**, cuando no se haya presentado a más de uno de los apartados de evaluación, incluyendo entre estos el de mayor ponderación.



- Si hay calificaciones en todos los apartados de evaluación y no se cumplen requisitos mínimos en alguno de ellos, constará SUSPENSO y la nota en base 10 correspondiente al apartado que no se ha superado. Si fuera más de un apartado el no superado, constará la máxima nota dentro del suspenso en base 10.
- Si no se supera alguno o varios de los requisitos mínimos y falta un apartado de evaluación, se hará constar SUSPENSO y nota numérica en base 10 de la calificación del apartado no superado.
- Si se superan dos apartados de evaluación y existe un tercero en el que no se han presentado evidencias de evaluación, se hará constar SUSPENSO y, como calificación, el promedio de puntuaciones siendo 0,0 la parte no presentada (máximo posible 4.9).
- Si se supera la prueba de mayor ponderación, pero faltan evidencias en uno o varios de los apartados restantes, constará SUSPENSO. Se sumarán las partes y: a) si la suma es inferior a 5, se hará constar tal resultado; b) si la suma es superior a 5, se hará constar 4.9.
 - Si la asignatura es superada en primera convocatoria, el estudiante NO podrá volver a examinarse en segunda convocatoria con la finalidad de mejorar su nota.

REFERENCIAS

Básicas

- Martínez Arias, R. Hernández, M.J. y Hernández, M.V. (2006). Psicometría. Alianza Editorial.
- Mateo, J. y Martínez, F. (2008). Medición y evaluación educativa. Madrid. La Muralla.

Complementarias

- Smith, E.V. and Stone, G.E. (2009). Criterion referenced testing: practice analysis to score reporting using Rasch measurement models. JAM Press.
- Shrock, S.A. & Coscarelli, W.C. (2007). Criterion-Referenced Test Development: technical and legal guidelines for Corporate Training. John Wiley & Sons.
- Berk, R.A. (1984). A guide to criterion-referenced test construction. Baltimore, MD: John Hopkins University Press.
- Keeves, J.P. 1997. Educational research, methodology, and measurement: an international hadbook. Cambridge, Pergamon.
- Hambleton, R K. and Simon, R.A. (1980). Steps for Constructting Criterion-Referenced Test.Laboratory of Psychometric and Evaluative research Report No. 104.Massacussets University



ADENDA COVID-19

Esta adenda solo se activará si la situación sanitaria lo requiere y previo acuerdo del Consejo de Gobierno

